

POLÍTICA DE FUERA DE UNIFORME

Los días sin uniforme se decidirán a discreción del director de la escuela y se anunciarán con anticipación. La vestimenta para estos días debe ser apropiada y adecuada para la escuela, con las mismas expectativas que el uniforme escolar. Algunos ejemplos inapropiados son camisetas con frases inapropiadas, camisas que no cubran el ombligo o el abdomen, o que sean demasiado escotadas, y pantalones rotos o de talla incorrecta. No se permiten pantalones demasiado bajos (pantalones ajustados o de tiro bajo).

CÓDIGO DE VESTIMENTA FUERA DEL UNIFORME

Pantalones

Todos los pantalones deben quedar a la cintura. Los alumnos de kínder a 3.er grado pueden usar pantalones de punto con cintura elástica, pero no leggings. Los pantalones de punto elásticos de 4.º a 8.º grado solo se permiten debajo de otra ropa adecuada (faldas, vestidos de suéter, etc).

No se permiten pantalones con agujeros, leggings elásticos, de yoga ni con estribos (a menos que se usen debajo de otras prendas). No se permiten pantalones de tiro bajo ni ajustados a la cadera. No se permiten pantalones holgados por debajo de la cintura.

Pantalones cortos y faldas pantalón

Se permiten pantalones cortos, faldas pantalón o pantalones capri del 15 de abril al 15 de octubre. Los pantalones cortos deben llegar a la rodilla y no por encima. No se permiten pantalones cortos con agujeros ni cortes.

Camisas/Blusas/Sudaderas/Suéteres

Todas las camisas y blusas deben tener mangas que cubran completamente los hombros. Las camisas deben ser lo suficientemente largas como para poder meterlas por dentro, no deben ser escotadas y deben ser de la talla correcta, ni muy ajustadas ni muy holgadas.

Se debe usar una camisa o blusa permitida debajo del suéter/sudadera/chaleco. No se permiten palabras, lemas ni imágenes inapropiadas (a discreción de los

administradores). No se permiten blusas escotadas o con el torso al descubierto, ni camisetas sin mangas, camisolas ni mangas cortas.

Calcetines

Se requiere el uso de calcetines y/o medias en todo momento.

Zapatos

Para la seguridad de los estudiantes, se requiere calzado cerrado y plano. No se permiten pantuflas, sandalias, chanclas, tacones ni zapatos con ruedas. Los cordones deben estar atados.

Faldas/Jumper

Las faldas, vestidos y suéteres de las niñas desde preescolar hasta el octavo grado deben llegar a la rodilla y no más arriba.

Misceláneos

La siguiente vestimenta se considera inapropiada para la escuela: joyas excesivas, tatuajes visibles y perforaciones corporales o faciales (excepto aretes), pintura facial, maquillaje excesivo o que distraiga, tintes o peinados inusuales. Solo se permite el color natural del cabello. Esto se determinará a discreción del profesorado y la administración.